

VPR_NOT- 30/2025

Asunción, 07 de abril de 2025

Señora
Sara Liz Zarate Brizuela, Encargada de Despacho
Dirección General de Empresas Públicas
Ministerio de Economía y Finanzas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Artículo 272 de la Ley N° 7408/2024 y el Artículo 520 del Anexo A del Decreto N° 3248/2025 por el cual se reglamenta la Ley N° 7408/2024 del 30 de diciembre del 2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", que expresa: "Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) deberán regularizar sus compromisos acumulados al 2025".

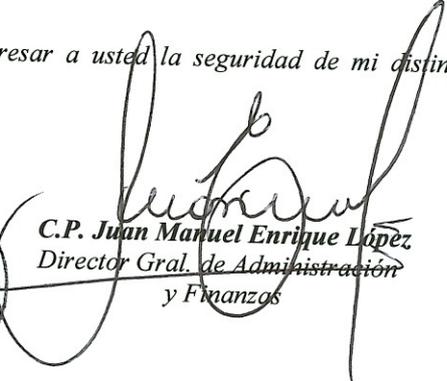
Al respecto, dando cumplimiento a la referida normativa se informa el estado de cuenta al cierre del Ejercicio Fiscal 2024 conforme a los registros contables de la institución y los registros de las empresas públicas proveedoras de servicios básicos y combustibles, detallándose en el siguiente cuadro:

Deuda al 31/12/2024						
Proveedor	Factura	Fecha	Importe	STR	Fecha de Depósito	Doc. Soporte
ANDE	001-064-5424743	28/11/2024	7.825.000	209793	27/12/2024	Pag. 1 al 3
ESSAP	001-020-4481591	14/11/2024	778.379	209817	27/12/2024	Pag. 4 al 6
COPACO	Detalle de Facturación	04/12/2024	492.800	209820	27/12/2024	Pag. 7 a 9
PETROPAR	002-001-0002945	26/12/2024	20.479.174	216547	13/01/2025	Pag. 10 a 12

En cuanto a las deudas detalladas en el cuadro cabe mencionar que fueron saldadas entre diciembre del año 2024 y enero del presente año. Asimismo, se adjuntan como evidencia los anexos citados en el cuadro.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted la seguridad de mi distinguida consideración.




C.P. Juan Manuel Enrique López
Director Gral. de Administración
y Finanzas